

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante Remanente Líquido de Tesorería, por importe de 28.000,00 euros con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
2012/340/48003	Transferencias Corrientes Asociaciones Deportivas	5.000,00 €
2012/233/22711	Trabajos realizados por otras empresas. Gestión de la Residencia de Ancianos	23.000,00 €
Total modificación Estado de Gastos		28.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS/PARTIDA DE GASTOS EXCIDENTARIA

Concepto/ Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente Líquido de Tesorería	28.000,00 €
Total modificación Estado de Ingresos/ o reducción del Estado de Gastos		28.000,00 €

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	28.000,00 €
--	--------------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 9 de octubre de 2012.- El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-8384